





EXP - UNC: 0053330/2013 CÓRDOBA.

2 2 NOV 20131

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Diego Starosta DNI 21.003.386;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Diego Starosta DNI 21.003.386 durante el mes de Noviembre de 2013 por el dictado del Seminario para alumnos del 4º y 5º año de la Licenciatura en Teatro con una retribución de pesos \$3.500 (tres mil quinientos) y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, finalizado volver al área económica.

TAD DE

RESOLUCIÓN Nº

d.o

Mgter, LUIS A RUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN Facultad de Artes UNC

Lic. Ana Yukelson Decana Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba